



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)  
[Volver](#)

## Poder Judicial suspende elecciones del Tribunal Constitucional



**La elección de miembros del TC programada para el 7 y 8 de julio se suspende provisionalmente.**

Servindi, 6 de julio, 2021.- El Poder Judicial admitió la medida cautelar presentada por Walter Ayala y exige suspender el proceso de selección de magistrados del Tribunal Constitucional (TC) programado para el 7 y 8 de julio.

Ayala, expresidente del Comité de Ética del Colegio de Abogados de Lima presentó el recurso el 1 de julio, señalando que el congreso carece de legitimidad para elegir a los miembros del TC.

La [Resolución](#) [1] de la Corte Superior de Justicia de Lima indica que la elección queda suspendida provisionalmente “hasta que el proceso pueda ser resuelto mediante un pronunciamiento sobre el fondo del asunto”.



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA  
TERCER JUZGADO CONSTITUCIONAL TRANSITORIO  
EXPEDIENTE N° 02425-2021-42-1801-JR-DC-03**

## DECISIÓN

Estando a las consideraciones precedentes y de conformidad al artículo 15° del Código Procesal Constitucional, y el artículo 611° del Código Procesal Civil –de aplicación supletoria a los procesos constitucionales-, habiéndose cumplido con todos y cada uno de los requisitos exigidos para la concesión de una medida cautelar, se resuelve:

1. **CONCEDER** la **MEDIDA CAUTELAR** solicitada por el demandante **WALTER EDISON AYALA GONZALES**; en consecuencia, **SE ORDENA** al Congreso de la República que disponga la **suspensión provisional** de la elección de magistrados del Tribunal Constitucional la cual fue programada para el 7 y 8 de julio del 2021 a horas 9:00 am., hasta que el presente proceso pueda ser resuelto mediante un pronunciamiento sobre el fondo del asunto.
2. En caso de incumplimiento se aplicarán los apremios contenidos en los artículos 22° y 59° del Código Procesal Constitucional.
3. **NOTIFIQUESE ELECTRÓNICAMENTE:**
  - a. Por la coyuntura actual de la Covid19, por las medidas sanitarias establecidas, a fin de salvaguardar la integridad de las personas, extraordinariamente procedase a la **notificación electrónica respectiva de acuerdo al Decreto Legislativo 1260**, considerando los **principios de inmediatez y celeridad procesal**, sumado a que la **Procuraduría Pública del Congreso de la República** se ha apersonado al proceso, en el expediente principal, debiéndosele notificar a las direcciones electrónicas señaladas en su escrito del 04 de julio del presente año, a saber: **CASILLA ELECTRÓNICA N° 114410** y dirección electrónica correo institucional: [procuraduriacr@congreso.gob.pe](mailto:procuraduriacr@congreso.gob.pe) .
  - b. Asimismo, notifiqúese al **Congreso de la República** a su **Mesa de Partes Virtual** señalado en la página institucional del mismo: <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/mpvirtual/>.
  - c. Sin perjuicio de ello, notifiqúese **MEDIANTE CÉDULA** de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 155-E<sup>13</sup> del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial. ----->

Imagen: Resolución de Expediente

Según el Artículo 15 del Código Procesal Constitucional, las medidas cautelares se dictan sin conocimiento de la contraparte y una eventual apelación se concede sin efecto suspensivo, por lo que debe aplicarse inmediatamente.

La presidenta del Congreso, Mirtha Vásquez Chuquilín, convocó a reunión de la Junta de Portavoces tras la decisión del Poder Judicial para analizar la decisión del Tercer Juzgado Constitucional Transitorio de Lima.

## La demanda de amparo

Si bien el Congreso de la República tiene la facultad de escoger a los miembros del TC, debe hacerlo mediante un proceso transparente, lo cual no hizo, según el abogado que presentó la acción de amparo.

"El TC debe ser un ente técnico; sin embargo, los congresistas están buscando un Tribunal Constitucional a su medida, ya con un cálculo político", dijo Ayala al portal [RPP Noticias](#). [2]

En su declaración al medio también agregó que quien debe elegir a los candidatos que ocupen el TC es el Congreso de la República entrante.

[#LoÚltimo](#) [3] Tercer Juzgado Constitucional Transitorio de la [@CSJdeLima](#) [4] decidió ordenar al [@congresoperu](#) [5] disponga la suspensión provisional de la elección de Magistrados del [@TC\\_Peru](#) [6] programada para el 7 y 8 de julio del 2021.

Lea la resolución: <https://t.co/2vCAwQnO5r> [7] [pic.twitter.com/wUc6PRLdK4](https://pic.twitter.com/wUc6PRLdK4) [8]



— CSJ de Lima (@CSJdeLima) [July 6, 2021](#) [9]

## **Coordinadora de Derechos Humanos saluda medida cautelar**

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) saludó la medida cautelar interpuesta por Walter Ayala "porque entre sus argumentos advierte la falta de imparcialidad, de transparencia y la existencia de un conjunto de irregularidades" en el proceso de selección de los miembros para la conformación del próximo TC.

Reitera que la selección de los magistrados del TC debe realizarse en el marco de un proceso donde la meritocracia, la independencia y la ética de los magistrados sean evaluadas con rigurosidad, hecho "que el actual proceso de selección no garantiza".

La coordinadora demanda al Congreso de la República cumplir la resolución e insta a los candidatos propuestos para integrar el TC, a tener en cuenta que esta resolución afectaría su posible nombramiento.

### **Te puede interesar:**

## [TC prohíbe uso indiscriminado de estados de emergencia por protestas](#) [10]



Servindi, 6 de julio, 2021 - El Tribunal Constitucional (TC) publicó una sentencia que salvaguarda el derecho de protesta pacífica de organizaciones indígenas ante la criminalización del Ejecutivo que implementa estados de emergencia para neutralizar las manifestaciones sociales. [Seguir leyendo...](#) [10]

**Tags relacionados:** [tribunal constitucional](#) [11]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)



---

**Source**

**URL:**<https://www.servindi.org/actualidad-noticias/06/07/2021/poder-judicial-suspende-elecciones-del-tribunal-constitucio>

**Links**

[1] [https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/12d1c880434b27dcb8e4b91c629fb1f0/D\\_MC\\_Congreso\\_Suspension\\_Provisional\\_Eleccion\\_TC\\_060721.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=12d1c880434b27dcb8e4b91c629fb1f0](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/12d1c880434b27dcb8e4b91c629fb1f0/D_MC_Congreso_Suspension_Provisional_Eleccion_TC_060721.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=12d1c880434b27dcb8e4b91c629fb1f0)  
[2] <https://rpp.pe/peru/actualidad/juzgado-ordena-al-congreso-suspender-la-eleccion-de-magistrados-del-tribunal-constitucional-noticia-1346024?ref=rpp> [3]  
[https://twitter.com/hashtag/Lo%C3%9Altimo?src=hash&ref\\_src=twsrc%5Etfw](https://twitter.com/hashtag/Lo%C3%9Altimo?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw) [4]  
[https://twitter.com/CSJdeLima?ref\\_src=twsrc%5Etfw](https://twitter.com/CSJdeLima?ref_src=twsrc%5Etfw) [5] [https://twitter.com/congresoperu?ref\\_src=twsrc%5Etfw](https://twitter.com/congresoperu?ref_src=twsrc%5Etfw) [6]  
[https://twitter.com/TC\\_Peru?ref\\_src=twsrc%5Etfw](https://twitter.com/TC_Peru?ref_src=twsrc%5Etfw) [7] <https://t.co/2vCAwQnO5r> [8] <https://t.co/wUc6PRLdK4> [9]  
[https://twitter.com/CSJdeLima/status/1412512313425412116?ref\\_src=twsrc%5Etfw](https://twitter.com/CSJdeLima/status/1412512313425412116?ref_src=twsrc%5Etfw) [10] <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/06/01/2021/tc-prohibe-uso-indiscriminado-de-estados-de-emergencia-por-protestas> [11]  
<https://www.servindi.org/etiqueta/tribunal-constitucional>